ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS TALENTO HUMANO

CONTRATO: 46108209
Fecha: Julio 15 de 2026

A continuación, se relaciona los resultados de la verificación de los soportes presentados por la corporación presencia colombo suiza para la ejecución del contrato de la referencia de acuerdo a los perfiles establecidos en especificaciones técnicas.

Coordinación general

Tras revisar los soportes de la hoja de vida de **Luisa Fernanda Sierra Jaramillo**, se confirma que **CUMPLE** con el perfil requerido para el cargo de Coordinadora General.

Verificación de Requisitos:

1. **Título Profesional en Ciencias Sociales y Humanas:** Es **Abogada** de la Universidad de Antioquia (2011).
2. **Título de Profesional Especializado:** Es **Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario** de la Universidad de Antioquia (2013).
3. **Experiencia Laboral:** Cuenta con una trayectoria superior a los **13 años** en gestión de programas sociales y humanitarios. Supera ampliamente el rango de 1 a 3 años establecido como parámetro.

Profesional Gestión de casos

Tras revisar los soportes de **Paula Andrea Zorrilla Arango**, se concluye que **cumple con el perfil** para el cargo de Gestor de casos. Cuenta con el título requerido en el área de ciencias sociales (Psicología) y supera ampliamente el requisito de experiencia (mínimo un año o menos)

- **Título profesional:** Cumple con el requisito al ser graduada de la **Facultad de Ciencias Sociales** como **Psicóloga**.
- **Experiencia:** Cumple y supera el parámetro establecido (menor o igual a un año o más), con un total acumulado superior a los **13 años** de trayectoria profesional

Profesional línea de base

Tras revisar los soportes de la hoja de vida de **Alejandro Saldarriaga Goez**, se confirma que **cumple con el perfil** para el cargo de profesional de línea base. Posee el título de **Trabajador Social** de la Universidad de Antioquia, el cual pertenece a las ciencias sociales y humanas. Además, acredita una experiencia profesional que supera ampliamente el requisito mínimo de un año

Análisis de cumplimiento:

- **Título:** Cumple, al ser profesional en Trabajo Social, área de las ciencias sociales.
- **Experiencia:** El perfil solicita una experiencia menor o igual a un año, aclarando que si tiene más tiempo también cumple. Alejandro Saldarriaga declara en su perfil contar con **7 años de experiencia**, lo cual se ve respaldado por la sumatoria de sus certificados laborales posteriores a su graduación en 2018. Su experiencia en el sector humanitario y proyectos sociales es de aproximadamente 5 años

Profesional medios de vida

Tras revisar los soportes de la candidata **Mónica Yulieth Tobón Jiménez** incluidos en los documentos analizados, se confirma que la profesional **cumple con el perfil requerido** para el cargo de Profesional en Medios de Vida.

Análisis de Cumplimiento:

- **Perfil Académico:** Cumple, ostenta el título de **Administradora de Empresas**, el cual pertenece al área de Administración y afines solicitada en el perfil.
- **Experiencia Laboral:** El requerimiento solicita una experiencia igual o menor a 1 año, aclarando que si es mayor también se considera que cumple. Mónica Tobón cuenta con una experiencia total comprobada de **4.94 años**, superando ampliamente el parámetro establecido y demostrando trayectoria específica en el componente de **medios de vida** y orientación laboral

Profesional de transversalización

Tras revisar los soportes de la hoja de vida de **Sara Fernanda Pareja Giraldo**, se concluye que **cumple con el perfil** solicitado para el cargo de Profesional de Transversalización. Ella posee el título de **Trabajadora Social**, el cual pertenece a las ciencias sociales y humanas. Además, cuenta con una experiencia profesional acumulada que supera ampliamente el requisito mínimo de un año.

Análisis de Cumplimiento:

- **Formación Académica:** La candidata es Profesional en **Trabajo Social** de la Universidad de Antioquia, título obtenido en abril de 2019, lo cual satisface el requisito de ser profesional de las ciencias sociales y humanas.
- **Experiencia Laboral:** Según los certificados, ha desempeñado roles de coordinación, atención psicosocial y transversalización de enfoques (migratorio y de género) en diversas entidades como la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y organismos de cooperación internacional.
- **Cómputo de Tiempo:** Aunque presenta varios contratos que se traslapan cronológicamente (especialmente entre 2022 y 2023 con la corporación Putamente Poderosas y la Universidad de Antioquia), el tiempo lineal de ejercicio profesional desde su práctica en 2018 hasta diciembre de 2025 suma más de **4 años y 9 meses** de trayectoria. Por lo tanto, supera el parámetro de contar con al menos un año de experiencia.

Profesional de gestión de la información

Tras revisar los soportes anexos del profesional **Fredy Alexander Moreno Córdoba**, se presenta el análisis de su perfil frente al cargo de Profesional de Gestión de la Información:

Análisis de Requisitos

- **Títulos:** El candidato ostenta el título de **Ingeniero Informático**. Sin embargo, el perfil solicitado requiere el nivel de **"profesional especializado"**, lo cual en el sistema educativo colombiano suele referirse a un título de posgrado en la modalidad de **Especialización**. En los soportes aportados **no se evidencia un título de Especialista**, por lo cual **no cumple con el requisito académico**.
- **Experiencia:** El perfil requiere una experiencia menor o igual a 1 año (si tiene más, también cumple). El candidato cuenta con un cómputo total de experiencia certificada que **supera ampliamente los 14 años**, cumpliendo con este parámetro

Nota sobre cumplimiento: Aunque la experiencia es muy superior al año requerido, la observación de "No Cumple" se basa exclusivamente en que el perfil solicita un

profesional especializado y el candidato solo acredita formación a nivel de **pregrado** (profesional universitario).

Apoyo en la gestión de datos

Tras revisar los documentos aportados en las fuentes, se confirma que **Érica Paola Sánchez Gómez** cumple con el perfil requerido para el cargo de apoyo en la gestión de datos. Posee el título de **Tecnóloga en Gestión Administrativa** (afín a administración) y cuenta con una trayectoria laboral que supera ampliamente el año de experiencia exigido

Análisis de Cumplimiento:

- **Formación Académica:** Cumple con el parámetro al ser **Tecnóloga en Gestión Administrativa**, título obtenido en el Instituto Tecnológico Metropolitano en abril de 2022. Además, cuenta con el título profesional de Administradora de Empresas.
- **Experiencia:** Cumple y supera el requisito de experiencia (menor o igual a 1 año, o más). Su experiencia total computable desde sus primeros contratos en 2011 hasta la fecha actual es de aproximadamente **15 años** en funciones administrativas, de digitación y gestión de datos

Auxiliar administrativo

A continuación, presento el análisis de la información contenida en los documentos para la candidata **María Reina Cardona Castaño**, verificando el cumplimiento del perfil para el cargo de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con los documentos, posee títulos de **Técnico Profesional en Procesos Financieros**, **Tecnólogo en Gestión Financiera** y es **Administradora Financiera**. Estos títulos pertenecen a las áreas de administración y finanzas, por lo cual **cumple con el requisito académico**. En cuanto a la experiencia, cuenta con una trayectoria de más de 13 años en cargos administrativos, operativos y de tesorería, lo cual supera ampliamente el año requerido.

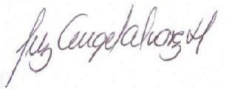
CONCLUSION: De los 10 perfiles presentados, todos cumplen de acuerdo a lo establecido en especificaciones técnicas excepto el perfil de profesional de gestión de la información, del cual solo se soporta el título de **Ingeniero Informático**. Sin embargo, el perfil solicitado requiere el nivel de **"profesional especializado"**, lo cual en el sistema educativo colombiano suele referirse a un título de posgrado en la modalidad de **Especialización**. En

los soportes aportados **no se evidencia un título de Especialista**, por lo cual **no cumple con el requisito académico**.

Por lo anterior, el contratista deberá subsanar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Se encuentra pendiente los soportes del perfil del profesional de política pública.

Atentamente,



LUZ ANGELA ALVAREZ HENAO
SUPERVISORA

Outlook

RE: Inicio contrato 4600108209

Desde Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
Fecha Vie 17/07/2026 15:21
Para Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>; Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>
CC Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>

Saludos Sandra.
Los profesionales cumplen con el perfil y la experiencia.
Cordialmente.

De: Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 11:31
Para: Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
Cc: Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>
Asunto: Re: Inicio contrato 4600108209

Cordial saludo,
De acuerdo con el proceso de revisión y aprobación del talento humano, nos permitimos remitir para su evaluación la postulación del profesional Benhur Lewis Gutiérrez Suárez para el cargo de Profesional de Gestión de la Información.
El profesional es Ingeniero de Sistemas y Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, y cuenta con experiencia en gestión de información, análisis de datos, manejo de sistemas de información y seguimiento a proyectos, cumpliendo con el perfil y los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
Para su revisión, adjuntamos la relación de talento humano y la hoja de vida correspondiente.
Estaremos atentos a cualquier inquietud, observación o sugerencia, así como a su pronta respuesta.
Mil gracias.
En abierta comunicación,

El jue, 16 jul 2026 a las 11:30, Luz Angela Alvarez Henao (<luza.alvarez@medellin.gov.co>) escribió:

> Saludos
>
> Hago devolución de la revisión de los soportes presentados para el perfil de política publica, quien no cumple pues su formación no corresponde a lo solicitado en especificaciones,
>
> Les solicito revisar bien el anexo de talento humano enviado ya en dos correos anteriores para que antes que envíen las hojas de vida se aseguren que el perfil cumple por area de conocimiento y NBC, esto nos evita reprocesos
>
> quedo atenta

Luz Angela Alvarez Henao
Líder de Programa
Unidad de programas sociales especiales
Secretaría de Inclusión social y Familia
(604) 385 5555, Ext. 5467
Ed. Plaza de la libertad
Carrera 53ª#42-101 piso uno
luza.alvarez@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 10:45
Para: Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>
Cc: Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>
Asunto: Re: Inicio contrato 4600108209

Cordial Saludo

Estamos atentos a la respuesta frente a estas hojas de vida del profesional juridica y profesional de politica publica.

Mil gracias.

En abirta comunicacion,



El jue, 16 de jul de 2026, 6:40 a.m., Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co> escribió:

> Cordial saludo, Doctora Luz Angela,
> A continuación, remitimos las hojas de vida de las profesionales para los perfiles de Profesional Jurídica y Profesional de Política Pública.

Respecto al perfil de Profesional Jurídica, nos permitimos informar que la persona inicialmente postulada nos comunicó en la noche de ayer su decisión de no continuar en el proceso. Lo anterior, debido a que recibió un diagnóstico médico que requiere iniciar un tratamiento de larga duración, por lo que manifestó la necesidad de priorizar su situación personal y, en consecuencia, desistió de su participación.
Agradecemos su revisión de la documentación adjunta y quedamos atentos a una pronta respuesta.
Mil gracias.
En abierta comunicación,

El mié, 15 jul 2026 a las 16:59, Sandra Marcela Sanchez Correa (<sandra.sanchez@presencia.org.co>) escribió:

> Certificado Reina Victima del Conflicto.pdf
>
> Hojas de vida.zip
>
> Relacion Talento Humano - Migrantes.xlsx
>
> Cordial saludo, Doctora Luz Ángela:
> En atención a su correo relacionado con el inicio del Contrato 4600108209, nos permitimos confirmar nuestra asistencia a la reunión programada para mañana a las 2:00 p. m., en las instalaciones de la Secretaría.
> Así mismo, adjuntamos el archivo con la relación del talento humano propuesto para la ejecución del contrato, en el cual se incluye la información de formación académica y experiencia laboral correspondiente. El equipo está conformado por las siguientes personas:
>
Rol propuesto	Nombre
> | Coordinadora General | Luisa Fernanda Sierra Jaramillo |
> | Profesional de Gestión de Casos | Paula Andrea Zorrilla Arango |
> | Profesional en Medios de Vida | Mónica Yulieth Tobón Jiménez |
> | Profesional de Línea Base | Alejandro Saldarriaga Goez |
> | Profesional de Transversalización | Sara Fernanda Pareja Giraldo |
> | Profesional Jurídica | Melissa García Zapata |
> | Profesional de Gestión de la Información | Fredy Alexander Moreno Córdoba |
> | Apoyo en la Gestión de Datos | Erica Paola Sánchez Gómez |
> | Auxiliar Administrativo | María Reina Cardona Castaño |
>
> Respecto al perfil de Profesional de Política Pública, nos encontramos culminando el proceso de selección. En este momento estamos consolidando una hoja de vida que cumple con el perfil y la experiencia requerida, por lo que la remitiremos a la mayor brevedad una vez finalice la validación correspondiente.
> De igual manera, informamos que los puntos focales de PRESENCIA Colombo Suiza para los temas administrativos y financieros del contrato serán:
>
> - Sandra Marcela Sánchez Correa – Directora de Proyectos. Número de contacto 3246238888
> - Tatiana Rendón – Apoyo administrativo y financiero. Número de contacto 3206691970

Para todos los asuntos relacionados con la ejecución técnica y el seguimiento del contrato, la persona de contacto será Luisa Fernanda Sierra Jaramillo, propuesta como Coordinadora General del proyecto.
En relación con el cumplimiento de la cláusula de Compras Públicas Socialmente Responsables (5 % del talento humano contratado), la identificación del personal correspondiente se encuentra incluida en el archivo adjunto, la cual es Maria Reina Cordona, víctima del conflicto armado.
Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera y reiteramos nuestra disposición para garantizar un adecuado inicio de la ejecución contractual.
Nota: Se adjunta Relación del talento humano, Carpeta Comprimida con hojas de vida con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento de comparas públicas.
Mil gracias.
En abierta comunicación,

El mié, 15 jul 2026 a las 12:21, Luz Angela Alvarez Henao (<luza.alvarez@medellin.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia inicio el día de ayer y como supervisora del contrato, me permito solicitarles las hojas de vida del talento humano que estará llevando a cabo las acciones establecidas en el contrato.
>
> Estas hojas de vida deben estar previamente relacionadas en un exel en el cual se identifiquen variables como
>
> Nombres y apellidos, documento de identidad, rol o perfil que ocupara.
>
> Por cada perfil relacionar el o los títulos académicos , año de graduación y relacionar el anexo donde se pueda evidenciar la información
> Asi mismo relacionar la experiencia laboral en términos de entidad, años de trabajo y funciones y relacionar los anexos donde se pueda verificar esta información.
>
> De otro lado, identificar dentro del talento humano cuales son las personas con que se cumplirá lo establecido en la clausula de compras publicas socialmente responsables (5% del total de th contratado).
>
> Tambien solicito me compartan quienes serán los puntos focales o enlaces desde la corporación para establecer contacto en temas técnico, financiero y administrativo.
>
> Finalmente es importante tener una reunion para el día de mañana a las 2 de la tarde en la secretaria, con el fin de aclarar dudas frente al inicio del contrato, esto dado que salgo a un periodo de receso laboral a partir del viernes 17 y regreso el 27 de julio, lo cual no nos da mucho margen para esta reunion que considero importante para este inicio, copio para los fines pertinentes a quien quedara como supervisor suplente, Edgar Espinal
>
> Solicito el envio de estas hojas de vida para hoy antes de finalizar el día y que me puedan responder sobre la reunion para mañana
>
> Atentamente,

Luz Angela Alvarez Henao
Líder de Programa
Unidad de programas sociales especiales
Secretaría de Inclusión social y Familia
(604) 385 5555, Ext. 5467
Ed. Plaza de la libertad
Carrera 53ª#42-101 piso uno
luza.alvarez@medellin.gov.co

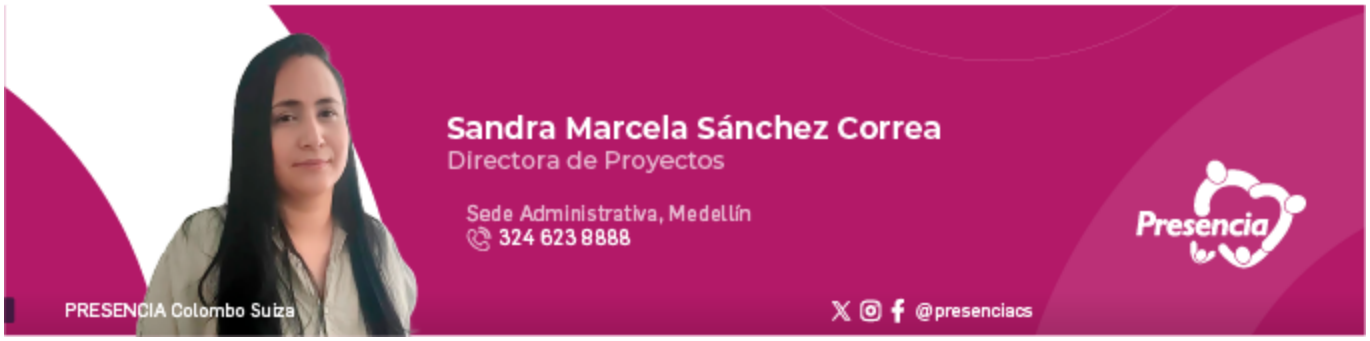
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

--

--

--



Outlook

Re: Inicio contrato 4600108209

Desde Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Fecha Vie 17/07/2026 11:29
Para Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
CC Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Relacion Talento Humano - Profesional Juridica.xlsx; 7. Valentina Sossa Paniagua - Profesional Jurico.pdf;

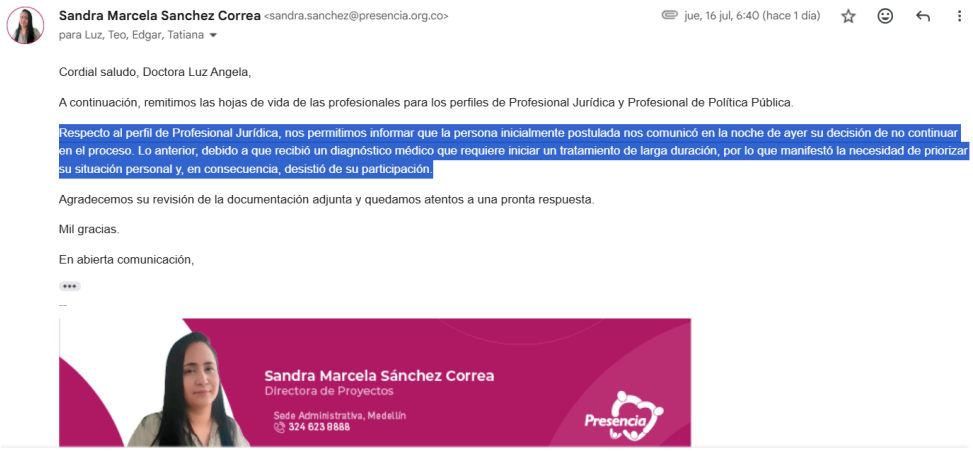
Cordial saludo,

En alcance al correo relacionado con la postulación de un nuevo profesional jurídico, nos permitimos presentar la explicación de la situación ocurrida.

En el correo mediante el cual se remitió la hoja de vida del profesional se explicó el motivo del cambio. No obstante, si requieren mayor detalle, contamos con la información que la persona nos compartió y con gusto la pondremos a su disposición para que la puedan visualizar.

Sin embargo, por tratarse de información de carácter personal y confidencial, consideramos prudente no remitirla por este medio.

A continuación, se adjunta la captura de pantalla del correo en el que se informó la situación correspondiente.



De igual forma, informamos que la profesional Claudia Burgos nos brindó un apoyo temporal para garantizar la continuidad de la atención en el centro. Sin embargo, debido a que actualmente se encuentra vinculada a otro proceso laboral, no le es posible continuar acompañando. Por lo anterior,

proponemos a la profesional Vanessa Sosa Panigua para desempeñar el cargo de profesional jurídica. La profesional había sido postulada inicialmente para el perfil de Profesional de Política Pública, sin obtener aprobación; no obstante, consideramos que cuenta con la formación académica, el perfil y la experiencia requeridos para el cargo de profesional jurídica, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.

En consecuencia, adjuntamos nuevamente la relación de talento humano y su hoja de vida, esta vez para su revisión y aprobación como profesional jurídica.

Estaremos atentos a cualquier inquietud, observación o sugerencia, así como a una pronta respuesta.

Mil gracias.

En abierta comunicación,

El jue, 16 jul 2026 a las 11:04, Luz Angela Alvarez Henao (<luza.alvarez@medellin.gov.co>) escribió:

> Saludos
>
> interpreto que ya no estará la profesional Melissa garcia como juridica sino claudia patricia burgos, lo anterior pues ya habia revisado una de juridico y en el correo no se aclara porque estan mandando otra hoja de vida
>
> quedo atenta

Luz Angela Alvarez Henao
Líder de Programa
Unidad de programas sociales especiales
Secretaría de Inclusión social y Familia
(604) 385 5555, Ext. 5467
Ed. Plaza de la libertad
Carrera 53ª#42-101 piso uno
luza.alvarez@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Enviado: jueves, 16 de julio de 2026 10:45
Para: Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>
Cc: Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>
Asunto: Re: Inicio contrato 4600108209

Cordial Saludo

Estamos atentos a la respuesta frente a estas hojas de vida del profesional juridica y profesional de politica publica.

Mil gracias.

En abirta comunicacion,



El jue, 16 de jul de 2026, 6:40 a.m., Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co> escribió:

> Cordial saludo, Doctora Luz Angela,
>
> A continuación, remitimos las hojas de vida de las profesionales para los perfiles de Profesional Jurídica y Profesional de Política Pública.
>
> Respecto al perfil de Profesional Jurídica, nos permitimos informar que la persona inicialmente postulada nos comunicó en la noche de ayer su decisión de no continuar en el proceso. Lo anterior, debido a que recibió un diagnóstico médico que requiere iniciar un tratamiento de larga duración, por lo que manifestó la necesidad de priorizar su situación personal y, en consecuencia, desistió de su participación.
>
> Agradecemos su revisión de la documentación adjunta y quedamos atentos a una pronta respuesta.
>
> Mil gracias.
>
> En abierta comunicación,
>
> El mié, 15 jul 2026 a las 16:59, Sandra Marcela Sanchez Correa (<sandra.sanchez@presencia.org.co>) escribió:
>
> > Certificado Reina Victima del Conflicto.pdf
> >
> > Hojas de vida.zip
> >
> > Relacion Talento Humano - Migrantes.xlsx
> >
> > Cordial saludo, Doctora Luz Ángela:

En atención a su correo relacionado con el inicio del Contrato 4600108209, nos permitimos confirmar nuestra asistencia a la reunión programada para mañana a las 2:00 p. m., en las instalaciones de la Secretaría.

Así mismo, adjuntamos el archivo con la relación del talento humano propuesto para la ejecución del contrato, en el cual se incluye la información de formación académica y experiencia laboral correspondiente. El equipo está conformado por las siguientes personas:

Rol propuesto	Nombre
Coordinadora General	Luisa Fernanda Sierra Jaramillo
Profesional de Gestión de Casos	Paula Andrea Zorrilla Arango
Profesional en Medios de Vida	Mónica Yulieth Tobón Jiménez
Profesional de Línea Base	Alejandro Saldarriaga Goez
Profesional de Transversalización	Sara Fernanda Pareja Giraldo
Profesional Jurídica	Melissa García Zapata
Profesional de Gestión de la Información	Fredy Alexander Moreno Córdoba
Apoyo en la Gestión de Datos	Erica Paola Sánchez Gómez
Auxiliar Administrativo	María Reina Cardona Castaño

Respecto al perfil de Profesional de Política Pública, nos encontramos culminando el proceso de selección. En este momento estamos consolidando una hoja de vida que cumple con el perfil y la experiencia requerida, por lo que la remitiremos a la mayor brevedad una vez finalice la validación correspondiente.

De igual manera, informamos que los puntos focales de PRESENCIA Colombo Suiza para los temas administrativos y financieros del contrato serán:

- Sandra Marcela Sánchez Correa – Directora de Proyectos. Número de contacto 3246238888
- Tatiana Rendón – Apoyo administrativo y financiero. Número de contacto 3206691970

Para todos los asuntos relacionados con la ejecución técnica y el seguimiento del contrato, la persona de contacto será Luisa Fernanda Sierra Jaramillo, propuesta como Coordinadora General del proyecto.

En relación con el cumplimiento de la cláusula de Compras Públicas Socialmente Responsables (5 % del talento humano contratado), la identificación del personal correspondiente se encuentra incluida en el archivo adjunto, la cual es Maria Reina Cordona, víctima del conflicto armado.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera y reiteramos nuestra disposición para garantizar un adecuado inicio de la ejecución contractual.

Nota: Se adjunta Relación del talento humano, Carpeta Comprimida con hojas de vida con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento de comparas públicas.

Mil gracias.

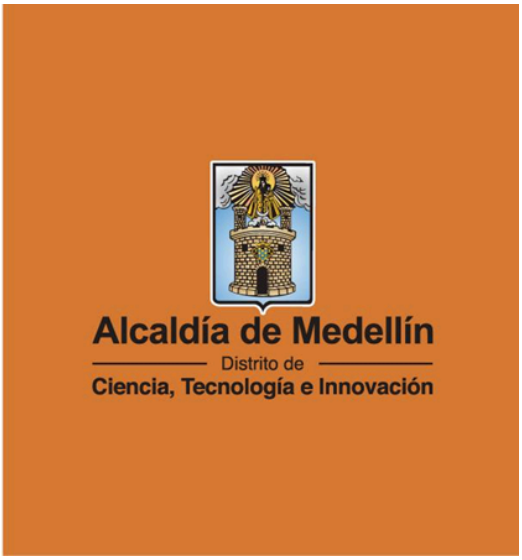
En abierta comunicación,

El mié, 15 jul 2026 a las 12:21, Luz Angela Alvarez Henao (<luza.alvarez@medellin.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia inicio el día de ayer y como supervisora del contrato, me permito solicitarles las hojas de vida del talento humano que estará llevando a cabo las acciones establecidas en el contrato.
>
> Estas hojas de vida deben estar previamente relacionadas en un exel en el cual se identifiquen variables como
>
> Nombres y apellidos, documento de identidad, rol o perfil que ocupara.
>
> Por cada perfil relacionar el o los títulos académicos , año de graduación y relacionar el anexo donde se pueda evidenciar la información
> Asi mismo relacionar la experiencia laboral en términos de entidad, años de trabajo y funciones y relacionar los anexos donde se pueda verificar esta información.
>
> De otro lado, identificar dentro del talento humano cuales son las personas con que se cumplirá lo establecido en la clausula de compras publicas socialmente responsables (5% del total de th contratado).
>
> Tambien solicito me compartan quienes serán los puntos focales o enlaces desde la corporación para establecer contacto en temas técnico, financiero y administrativo.
>
> Finalmente es importante tener una reunion para el día de mañana a las 2 de la tarde en la secretaria, con el fin de aclarar dudas frente al inicio del contrato, esto dado que salgo a un periodo de receso laboral a partir del viernes 17 y regreso el 27 de julio, lo cual no nos da mucho margen para esta reunion que considero importante para este inicio, copio para los fines pertinentes a quien quedara como supervisor suplente, Edgar Espinal
>
> Solicito el envio de estas hojas de vida para hoy antes de finalizar el día y que me puedan responder sobre la reunion para mañana
>
> Atentamente,

Luz Angela Alvarez Henao
Líder de Programa
Unidad de programas sociales especiales
Secretaría de Inclusión social y Familia
(604) 385 5555, Ext. 5467
Ed. Plaza de la libertad
Carrera 53ª#42-101 piso uno
luza.alvarez@medellin.gov.co

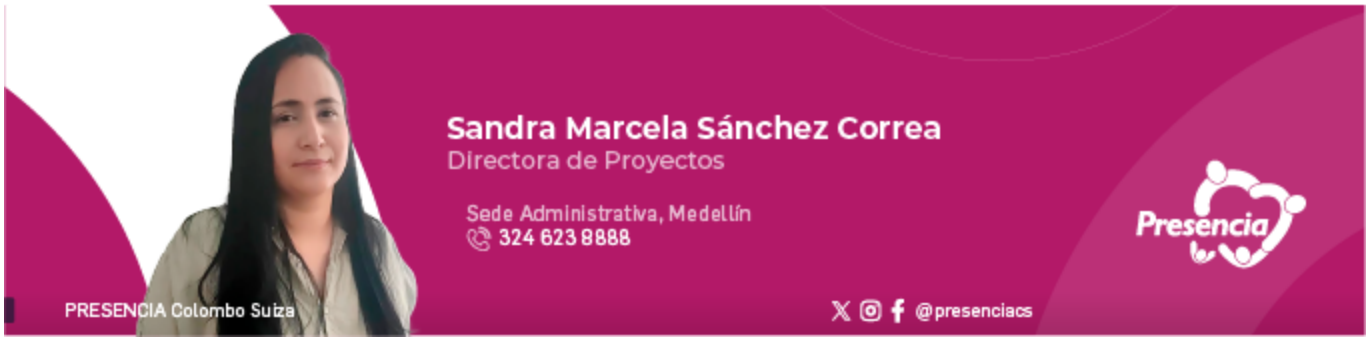
www.medellin.gov.co



--

--

--


Sandra Marcela Sánchez Correa
Directora de Proyectos
Sede Administrativa, Medellín
324 623 8888
PRESENCIA Colombo Suiza
@presenciacs
Presencia

Outlook

RE: Solicitud de Profesionales de Política Pública

Desde Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
Fecha Mié 22/07/2026 15:44
Para Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>; Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>
CC Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Erika Sanchez <esanchez@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>

Saludos Marcela.
Si bien los dos profesionales cumplen con el perfil en cuanto al área del conocimiento, en relación al Núcleo Básico del Conocimiento, no da lugar a equívocos pues se requiere que sea en Ciencias políticas o Relaciones internacionales, luego no cumple ninguna de las hojas de vida.
Cordialmente,

Edgar Espinal Monsalve
Líder de Proyecto
Inclusión Social y Familia
Equipo de Emergencias
(604) 385 5555, Ext. 7561
Carrera 49 # 58 40
edgar.espinal@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Enviado: miércoles, 22 de julio de 2026 12:28
Para: Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
Cc: Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Erika Sanchez <esanchez@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>
Asunto: Solicitud de Profesionales de Política Pública

Cordial Saludo
A continuación, presentamos dos candidatos para desempeñar el rol de Profesional en Política Pública.
Respecto a la profesional Luisa Fernanda Sierra Jaramillo, inicialmente fue postulada para el cargo de Coordinadora General; sin embargo, el pasado viernes nos informó que, por motivos personales, no le es posible continuar desempeñando el cargo de Coordinación.
En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el cumplimiento del perfil requerido, ponemos a su consideración los siguientes candidatos para el cargo de Profesional en Política Pública.

Vladimir Contretas Muñoz:

El profesional acredita título de Antropólogo, profesión que, de acuerdo con la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), pertenece al Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas, dando cumplimiento al requisito establecido para el área de formación.

Adicionalmente, cuenta con una Especialización en Gerencia Social y una Maestría en Políticas Públicas, formación de posgrado directamente relacionada con el objeto del cargo, la cual fortalece sus competencias para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, el análisis de problemáticas sociales, la gestión institucional, la articulación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia.

En ese sentido, si bien el título profesional corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento de Antropología, el profesional posee formación posgradual específica en Políticas Públicas, la cual aporta conocimientos especializados y competencias técnicas acordes con las funciones propias del perfil de Profesional de Política Pública.

En consecuencia, el perfil presentado evidencia una formación académica pertinente, integrada por un pregrado perteneciente al Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y una maestría específicamente orientada al campo de las Políticas Públicas, lo que respalda su idoneidad para el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del contrato. En ese sentido, solicitamos respetuosamente se considere la aplicación de la equivalencia correspondiente, teniendo en cuenta la sólida trayectoria profesional acreditada, los años de experiencia específica del profesional y su formación posgradual en Políticas Públicas, elementos que demuestran el cumplimiento material de las competencias y conocimientos requeridos para el desempeño del cargo.

Luisa Fernanda Sierra Jaramillo:

La profesional acredita título de Abogada, profesión que, de acuerdo con la clasificación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), pertenece al Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas, dando cumplimiento al requisito establecido para el área de formación.

A pesar de que su título de pregrado corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento de Derecho y no a carreras específicas de Ciencia Política o Relaciones Internacionales, es importante considerar los principios de equivalencia funcional, pertinencia académica y experiencia específica, en virtud de los cuales se evidencia el cumplimiento material de las competencias requeridas para el cargo.

La hoja de vida de Luisa Fernanda Sierra Jaramillo acredita idoneidad para desempeñar el cargo de Profesional de Política Pública, debido a su experiencia directa en el acompañamiento a la formulación de la Política Pública de Atención a la Población Migrante del Distrito de Medellín, adoptada mediante el Acuerdo 12 de 2024, experiencia que guarda relación directa con el objeto del componente técnico requerido, desarrollada durante su desempeño como Coordinadora del Programa Conectando Caminos por los Derechos, financiado por USAID.

Adicionalmente, cuenta con amplia experiencia en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas de carácter municipal, departamental y nacional. Asimismo, ha liderado proyectos de cooperación internacional con organismos como USAID, OIM y GIZ, fortaleciendo sus competencias en gestión pública, articulación interinstitucional, coordinación de actores y conocimiento de la Mesa Migratoria Interinstitucional, así como de los principales retos asociados a la integración socioeconómica de la población migrante, aspectos directamente relacionados con el objeto contractual.

En consecuencia, si bien el título profesional corresponde al Núcleo Básico del Conocimiento de Derecho, este hace parte del Área del Conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas exigida en el perfil. Sumado a ello, su formación posgradual en Derechos Humanos y su experiencia específica en formulación e implementación de políticas públicas, especialmente en materia migratoria, evidencian el cumplimiento sustancial de las competencias técnicas requeridas. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se valore el perfil desde el criterio de equivalencia, considerando la pertinencia de

su formación académica y la amplia experiencia específica acreditada, las cuales demuestran plenamente su idoneidad para el desarrollo de las funciones del cargo.

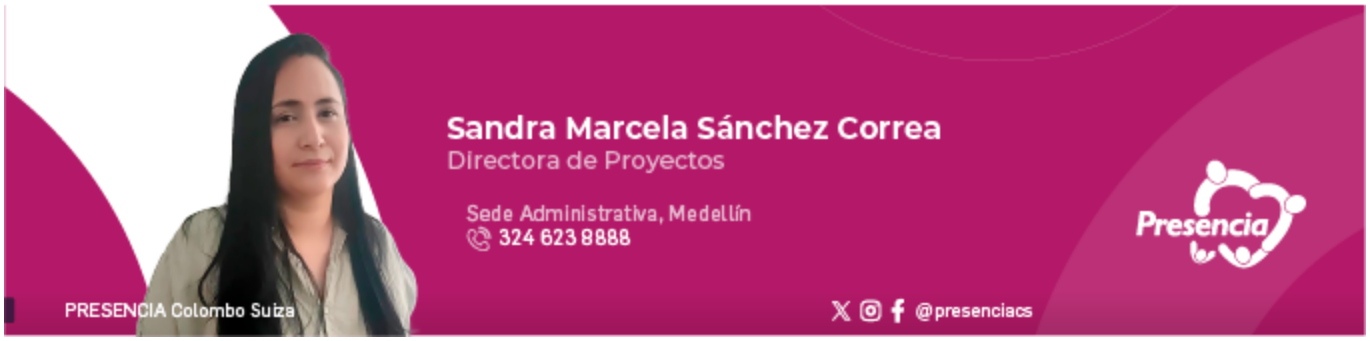
Quedamos atentos a una pronta respuesta.

Mil gracias.

En abierta comunicación,

--

--



Outlook

Solicitud de aprobación de Profesional de Política Publica para Migrantes

Desde Sandra Marcela Sanchez Correa <sandra.sanchez@presencia.org.co>
Fecha Jue 23/07/2026 8:28
Para Luz Angela Alvarez Henao <luza.alvarez@medellin.gov.co>; Edgar de Jesus Espinal Monsalve <edgar.espinal@medellin.gov.co>
CC Teo Rendón Ochoa <teo.rendon@presencia.org.co>; Tatiana Rendon Maya <tatiana.rendon@presencia.org.co>; Erika Sanchez <esanchez@presencia.org.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
Relacion Talento Humano - Profesional Politica Publica.xlsx; Andres Vásquez Cárdenas - Profesional Politica Publica.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta, remitimos para su revisión y aprobación la hoja de vida del profesional propuesto para el cargo de Profesional de Política Pública, junto con el formato de relación del talento humano correspondiente.

El profesional postulado es Andrés Vásquez Cárdenas, politólogo y abogado, con amplia experiencia en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como en articulación interinstitucional, fortalecimiento territorial y trabajo con entidades públicas, organismos internacionales y organizaciones sociales. Su trayectoria incluye experiencia en el ICBF, ACNUR, Save the Children, Gobernación de Antioquia y la Institución Universitaria Digital de Antioquia, lo que le permite cumplir con el perfil requerido para el desarrollo del contrato.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a la aprobación del perfil o a cualquier observación que consideren pertinente.

Mil gracias.

En abierta comunicación,

--

